

BONO INFANTIL: ALUMNADO DE 0 A 3 AÑOS MATRICULADO EN CENTROS AUTORIZADOS Y 0 A 2 AÑOS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 2019-2020

Resolución de 11 de junio de 2019, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan las ayudas económicas destinadas a la escolarización en los centros autorizados de educación infantil y escuelas municipales de primer ciclo de la Comunitat Valenciana para el curso escolar 2019-2020

CALENDARIO DE LOS PROCESOS DE SOLICITUD

PLAZOS

CALENDARIO DE LOS PROCESOS DE SOLICITUD		
PLAZOS		
<p>SOLICITUD FAMILIAS (ANEXO I)</p> <ul style="list-style-type: none"> Se podrá cumplimentar mediante formulario electrónico de ayuda diseñado al efecto (sin firma electrónica). Disponible en: https://sede.gva.es, en el apartado "Servicios", "Procedimientos Administrativos – Sede Electrónica" y a través de la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (http://www.ceice.gva.es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/educacion-infantil-primer-ciclo) 	<p>Se presentará firmada y con la documentación correspondiente en el centro donde esté matriculado el/la alumno/a.</p>	<p>DEL 14 AL 28 DE JUNIO DE 2019, AMBOS INCLUSIVE</p>
<p>TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES POR EL CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberán disponer de alguno de los sistemas de firma electrónica admitidos en la Sede Electrónica de la Generalitat. 	<p>Los centros validarán las solicitudes de su alumnado cumplimentadas electrónicamente. Este trámite es obligatorio.</p> <p>En caso de ser cumplimentadas manualmente introducirán los datos de las mismas.</p> <p>Envío de la documentación en papel a la empresa colaboradora: MEMORANDUM MULTIMEDIA.</p>	<p>HASTA EL 2 DE JULIO DE 2019</p>

CONTACTO EMPRESA COLABORADORA

MEMORANDUM MULTIMEDIA

Telf: 962642819

mail: bonoinfantil@memorandum.net

horario: de 9.00 a 17.00 horas de lunes a viernes

Carretera Alcañiz, 21-23 Local. 44530 Híjar (Teruel)

PUNTOS DOCUMENTACIÓN

Se enviará por SEUR, que recogerá la documentación en el centro/EIM.

Telf SEUR: 902101010.

Se explicará el servicio que se requiere: "recogida de un paquete para enviar a portes debidos mediante Seur 24 horas a Memorandum Multimedia.

La dirección de envío del paquete es Carretera Alcañiz, 21-23 Local. 44530 Híjar (Teruel).

CONTACTO CONSELLERIA

CENTROS AUTORIZADOS DE E.NFANTIL (0-3):

bonoinfantil@gva.es

961970758

961970596

961970946

961970173

ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES (0-3):

escolesmunicipals@gva.es

961970758

961970596

961970946

961970173

SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS CLAVE DE ACCESO

961150019